MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Vicente Signes Signes, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda destinar a don Vicente Signes Signes, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoria, en expectativa de destino, para servir la vacante del Juzgado de Paz de Ribarroja del Turia (Valencia), piaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el concurso anunciado para la provisión de una vacante existente en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 7 de enero actual y atendidos el artículo 403 y la disposición transitoria decimotercera del Reglamento del Registro Civil, así como el artículo único número 2, letra a), del Decreto de 12 de dispositoria decimotercera.

como el artículo único número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,
Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien nombrar para el Juzgado Municipal número 8 de Madrid a don Ramiro Díaz Vázquez, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 9 de la misma capital

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Díos guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección Cuarta de esta Dirección General,

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de enero de 1964 por la que cesa como Vicepresidente primero del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Bilbao don Domingo Guzmán Martinez y se designa para ocupar dicho cargo a don Luis Gil y Gómez de Segura.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Domingo Guzmán Martínez, Vicepresidente primero del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Bilbao, en solicitud de que se le sustituya en la expresada vicepresidencia, a causa de su precaria salud, lo que no le permite atender, como seria su deseo, al cumplimiento de las obligaciones que el indicado cargo le imponen.

Considerando atendibles las razones alegadas por el intere-

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Estatuto vigente para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, ha acordado:

Que don Domingo Guzmán Martínez, Vicepresidente primero del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Bilbao, cese en el expresado cargo; y
 Designar Vicepresidente primero del mencionado Colegio de Agentes de Bilbao a don Luis Gil y Gómez de Segura.

Lo digo a V. I. a todos los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas

ORDEN de 23 de enero de 1964 por la que se nombra Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales, al servicio de la Hacienda Pública, a don Félix Huici Poyales.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, en ascenso de escala, con arreglo a lo estable-

cido en el artículo 20 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros cido en el artículo 20 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales de este Ministerio, Ingeniero Jefe de primera clase, en propiedad, del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, con efectividad del día 23 de abril de 1963, sueldo anual de 32.880 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid, a don Félix Huici Poyales, que es Ingeniero Jefe de primera clase, en comisión, del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, del intéresado y demás efectos.

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid. 23 de enero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 28 de enero de 1964 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Palma de Mallorca de don Enrique Fernández de Córdova Lamo de Espinosa, por fallecimiento.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Palma de Mallorca, en la que participa el fallecimiento ocurrido el día 21 del mes de la fecha, del Corredor colegiado de Comercio don Enrique Fernández de Córdova Lamo de Espinosa, destinado en dicha plaza mercantil;

Considerando que según el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

miento;
Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto al propio tiempo el plazo de seis méses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declara caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Palma de Ma-

colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Falma de Ma-llorca, hecho en su día a favor de don Enrique Fernández de Córdova Lamo de Espinosa. 2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituída por el ci-tado Corredor las reclamaciones que se estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la

misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio
Oficial de Corredores de Comercio de Palma de Mallorca para
que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de
la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de enero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 30 de enero de 1964 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Soria, perteneciente al Colegio de Burgos, de don Joaquín Arjona García-Alhambra, por jubilación voluntaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia documentada que ha formulado don Joaquín Arjona García-Alhambra, Corredor Colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Soria, perteneciente al Colegio de Burgos, en solicitud de que se le conceda la jubilación voluntaria, por reunir las condiciones reglamentarias para que pueda serle concedida; y Considerando que el artículo 69 del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, dispone que los expresados Agentes mediadores que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad y lleven más de treinta de servicios podrán solicitar y obtener su jubilación, con carácter voluntario, de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento de la Mutualidad Benéfica del Cuerpo;

Considerando que a la vista de la partida de nacimiento del interesado, unida al expediente, tiene cumplidos los sesenta y cinco años de edad y que en el expediente también consta que fué nombrado Corredor Colegiado de Comercio de Soria en 18 de enero de 1916, de cuyo cargo tomó posesión el 5 de

agosto siguiente reuniendo por tanto, los requisitos exigidos por el referido artículo 69 del vigente Reglamento para soli-citar y obtener la jubilación voluntaria.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter voluntario, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado» al Corredor Colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Soria don Joaquín Arjona García-Alhambra

Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devo-

lución de la misma.

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Burgos para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid. 30 de enero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policia que se relacionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declara jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policia que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo febrero, en las fechas que se indican:

8, Comisario Principal don Tomás Rumbo Sánchez, Día 10. Comisario Principal don Andrés Escribano Ballesteros.

Día 11. Inspector Jefe don Ceciliano Anibarro Ortiz.

Dia 12, Inspector Jefe don Eugenio Junquero Junquero. Día 18, Inspector Jefe don Eusebio Novoa del Rey. Día 22. Comisario de primera clase don Pedro Jiménez Cor-

Día 28. Inspector Jefe don Angel López-Urrutia Gardoqui.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se admite la renuncia al cargo de Bibliotecario del Centro de En-señanza Media y Profesional de Amposta a la Profesora del mismo doña Maria del Camino Medina Solá.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio

de 1949,
Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de
Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de
Amposta a la Profesora del mismo doña María del Camino Medina Solá, a quien se le agradecen los servicios prestados. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

١

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se admite la renuncia al cargo de Habilitado del Centro de Ense-ñanza Media y Profesional de Azuaga a la Profesora del mismo doña Clara Péréz Martín

Ilmo, Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia al cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga a la Profesora del mismo doña Clara Pérez Martín, a quien se le agradecen los servicios prestados. Lo que comunico a V I para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se nombra a don Rafael Vázquez Aggerholm y don José Tola Fer-nández Profesores de término interinos de «Dibujo ar-tístico» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Ar-tísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma. Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien nombrar a don Rafael Vázquez Aggerholm y don José Tola Fernández Profesores de término interinos de «Dibujo artístico», para el curso 1963-64, con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales cada uno, más las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que establecen las disposiciones julio y otra en el de diciembre, que establecen las disposiciones

vigentes. Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se nombra a don Julian Ramos Martin de Vidales Maestro de clases complementarias interino de «Repujado en cuero» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Madrid.

Ilmo Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

la misma.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, Maestro de clases complementarias interino de «Repujado en cuero» de la citada Escuela a don Julián Ramos Martín de Vidales, con la remuneración anual de 6.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/11 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, más las pagas anuales extraordinarias que preceptuan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

LORA. TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 214/1964, de 30 de enero, por el que se dis-pone el cese de don Jorge Félix Ocón García en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Asturias.

A propú sta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo e Ministros en su reunión del día veinticuatro de

Vengo en disponer que don Jorge Félix Ocón García cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo. JESUS ROMEO GORRIA